ESTUDIOS PREVIOS

MODALIDAD DE SELECCIÓN	**CONTRATACIÓN DIRECTA, ARTICULO 25 NUMERAL 1 DEL MANUAL PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SAN FRANCISCO ANTIOQUIA S.A.S – E.S.P.**, adoptado mediante el Acuerdo No. 01 del 09 de mayo del 2025, expedido por la Junta Directiva de **LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SAN FRANCISCO ANTIOQUIA S.A.S – E.S.P.**
DESCRIPCION DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER	La EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SAN FRANCISCO ANTIOQUIA S.A.S. E.S.P., en cumplimiento de las obligaciones asumidas mediante el Contrato Interadministrativo No. CINT-020-2026, suscrito con el Municipio de San Francisco, tiene a su cargo la ejecución de las obras de reposición parcial de la red principal de alcantarillado ubicada en el sector Santa Cruz de la zona urbana del Municipio de San Francisco, Antioquia. La ejecución del proyecto tiene como finalidad garantizar el adecuado funcionamiento de la infraestructura de saneamiento básico del municipio, mediante la reposición de un tramo de la red principal de alcantarillado que presenta afectaciones estructurales y operativas, situación que compromete la continuidad y eficiencia del servicio público domiciliario de alcantarillado y genera riesgos sanitarios para la comunidad del sector intervenido. Para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del citado contrato interadministrativo se requiere la ejecución de actividades especializadas de obra civil, tales como excavaciones, demolición de estructuras existentes, instalación de tuberías de alcantarillado, rellenos, compactaciones, reposición de pavimento y demás labores técnicas complementarias necesarias para el adecuado desarrollo del proyecto. Si bien la Empresa de Servicios Públicos cuenta con la capacidad administrativa, técnica y jurídica para la coordinación, supervisión y seguimiento del proyecto, no dispone dentro de su estructura operativa de los recursos humanos, equipos, maquinaria y logística necesarios para la ejecución directa de la totalidad de las actividades constructivas requeridas, por lo que se hace necesario adelantar un proceso de contratación que permita garantizar la ejecución integral de las obras dentro de los plazos establecidos en el contrato interadministrativo. En consecuencia, la Empresa de Servicios Públicos de San Francisco Antioquia S.A.S. E.S.P. requiere contratar una persona jurídica o natural con capacidad técnica, operativa y experiencia en la ejecución de obras civiles y proyectos relacionados con infraestructura de servicios públicos, que permita garantizar el adecuado desarrollo del proyecto, el cumplimiento de las obligaciones contractuales adquiridas ante el Municipio de San Francisco y la correcta inversión de los recursos públicos destinados para tal fin.

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

REALIZAR LAS OBRAS DE REPOSICIÓN PARCIAL DE RED DE ALCANTARILLADO PRINCIPAL, EN EL SECTOR LA SANTA CRUZ, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO, ANTIOQUIA

ALCANCE Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

PRESUPUESTO GENERAL

APU	ITEM DE PAGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VALOR TOTAL
	1	**PRELIMINARES Y PROVISIONALES**	**$ 1.899.780**			
1.5	1.1	LOCALIZACIÓN, TRAZADO Y REPLANTEO, con equipo de presición.	dia	1,00	$ 789.880	$ 789.880
1.2	1.2	Suministro, transporte e instalación de cerramiento en tela verde tipo Zaran, H=2.1m, con estacones cada 2 m.	m	44,00	$ 25.225	$ 1.109.900
	2	**DEMOLICION, LLENOS, EXCAVACIONES Y TRANSPORTE DE EXCAVACIONES**	**$ 13.024.005**			
OE25	2.1	Demolición de pavimentos existentes en concreto, hasta E:0.3 m . (Incluye cargue y botada)	m3	6,3	$ 145.839	$ 918.786
2.3	2.2	EXCAVACIÓN MANUAL De material heterogeneo a cualquier grado de humedad entre 0-2m. Incluye roca descompuesta hasta 0.30 M3, acarreo interno de los materiales procedentes de la excavación.	m3	65,88	$ 80.538	$ 5.305.843
2.6	2.3	Cargue y botada del material sobrante de las excavaciones y escombros. Incluye derecho a botadero.	m3	40,00	$ 54.020	$ 2.160.800
OE26	2.4	LLENOS EN MATERIAL DE PRESTAMO, compactados mecánicamente. Incluye transporte interno. Su medida será en sitio ya compactado.	m3	41,00	$ 113.136	$ 4.638.576
	3	**REPOSICIÓN DE REDES Y ALCANTARILLADO**	**$ 3.999.020**			
OE27	3.1	Suministro, transporte e instalación de tuberia de alcantarillado corrugada de 8". Incluye accesorios y encamado de 10 cm de espesor.	m	20,00	$ 199.951	$ 3.999.020,00
	4	**CONCRETOS**	**$ 3.540.700**			
OE28	4.1	Suministro e instalación de concreto de 3000 PSI, para reposición de vía intervenida 1.00m de ancho por 15 cm de espesor. Incluye la subbase granular de 10 cm de espesor compatada mecanicamente, el transporte de los materiales y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m	20,00	$ 177.035	$ 3.540.700
					SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS	**$ 22.463.505**
					% ADMINISTRACIÓN	**17,00%** **$ 3.818.796**
					% IMPREVISTOS	**0,00%** **$ 0**
					% UTILIDADES	**5,00%** **$ 1.123.175**
					VALOR TOTAL DEL PROYECTO	**$ 27.405.476**

ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El valor estimado del presente contrato se determinó con fundamento en el presupuesto oficial elaborado para la ejecución del proyecto denominado reposición parcial de la red principal de alcantarillado en el sector Santa Cruz del municipio de San Francisco, el cual hace parte integral del Contrato Interadministrativo No. CINT-020-2026, suscrito entre el Municipio de San Francisco y la Empresa de Servicios Públicos de San Francisco Antioquia S.A.S. E.S.P.

Para la determinación del valor se tuvieron en cuenta las cantidades de obra requeridas para la ejecución del proyecto, los precios unitarios de mercado aplicables en la región, los costos directos asociados a la mano de obra, materiales, transporte, equipos y herramientas, así como los costos indirectos inherentes a la correcta ejecución de las actividades contratadas. Igualmente, se consideraron los

	componentes correspondientes a administración y utilidad, de conformidad con la estructura presupuestal aprobada para el proyecto. El presupuesto contempla la ejecución de actividades de localización y replanteo, suministro e instalación de cerramiento, demoliciones, excavaciones, cargue y retiro de material sobrante, rellenos compactados, suministro e instalación de tubería de alcantarillado corrugada de ocho (8) pulgadas, reposición de pavimento y demás actividades necesarias para la correcta ejecución de la obra de saneamiento básico. De acuerdo con el presupuesto oficial aprobado, los costos directos de obra ascienden a la suma de VEINTISIETE MILLONES CUATROCIENTOS CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTEL ($27.405.476). En consecuencia, y teniendo en cuenta que las actividades objeto del presente proceso contractual corresponden a la ejecución material de las obras contempladas en el proyecto, la Empresa de Servicios Públicos de San Francisco Antioquia S.A.S. E.S.P. establece como presupuesto oficial y valor estimado del contrato la suma de VEINTISIETE MILLONES CUATROCIENTOS CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTEL ($27.405.476), valor que se considera suficiente para garantizar la ejecución integral del objeto contractual y que se encuentra soportado técnica y financieramente en el presupuesto oficial del proyecto
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	La Empresa de Servicios Públicos de San Francisco S.A.S.E.S.P. Cuenta con la disponibilidad de recursos dentro de la vigencia actual, así: VEINTISIETE MILLONES CUATROCIENTOS CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTEL ($27.405.476), CDP NRO.00200 del 05/11/2026, con cargo a los rubros 2.1.2.02.02.005 y CRP No.00199 del 05/11/2026. **PLAZO DE EJECUCIÓN:** El plazo de ejecución del contrato será de UN (1) MES Y CINCO (5) DÍAS, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio, prevista para el día seis (6) de noviembre de 2026,

	y hasta el catorce (14) de diciembre de 2026, fecha en la cual deberá encontrarse ejecutado y recibido a satisfacción el objeto contractual. Dicho plazo no podrá exceder la vigencia del Contrato Interadministrativo No. CINT-020-2026 suscrito entre el Municipio de San Francisco y la Empresa de Servicios Públicos de San Francisco Antioquia S.A.S. E.S.P.
JUSTIFICACION DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN	De conformidad con la naturaleza del objeto contractual y atendiendo a los principios de responsabilidad, economía, transparencia y selección objetiva que orientan la actividad contractual de la Empresa de Servicios Públicos de San Francisco Antioquia S.A.S. E.S.P., se considera necesario verificar que el futuro contratista reúna las condiciones jurídicas, técnicas, financieras y de experiencia necesarias para garantizar la adecuada ejecución del contrato. En consecuencia, la selección del contratista se fundamentará en la verificación de requisitos habilitantes orientados a acreditar su capacidad para ejecutar el objeto contractual, garantizando el cumplimiento oportuno de las obligaciones derivadas del contrato y la correcta inversión de los recursos asignados al proyecto. Para tal efecto, se verificarán los siguientes factores: 1. **Experiencia del proponente:** Debido a la naturaleza, cuantía y plazo de ejecución del presente contrato, la selección del contratista se fundamentará principalmente en la verificación de su capacidad jurídica, técnica y operativa para desarrollar las actividades requeridas. La Empresa verificará que el objeto social del contratista guarde relación directa con las actividades objeto del contrato y que disponga de los recursos humanos, técnicos y logísticos necesarios para garantizar su adecuada ejecución. 2. **Capacidad técnica y operativa:** Se requiere que el contratista cuente con los equipos, herramientas, maquinaria y elementos de protección personal necesarios para la ejecución de las obras, conforme a la normatividad vigente en materia de seguridad y salud en el trabajo. Este factor se justifica en la necesidad de garantizar: • La correcta ejecución de las actividades de mantenimiento rutinario.

<table>
<tr>
<td></td>
<td>

La seguridad del personal que interviene en la obra.
La prevención de riesgos laborales y ambientales.
El cumplimiento de las normas técnicas aplicables a obras viales.

3. Disponibilidad de Residente o Responsable de Obra. Se establece como requisito que el contratista cuente, como mínimo, con un (1) Residente de Obra, quien será el encargado de coordinar las actividades, atender las instrucciones de la supervisión y garantizar la correcta ejecución técnica del contrato. Además para que realice un informe completo después de finalizar el contrato donde indique la relación de las principales actividades ejecutadas, además de un registro fotográfico. Así mismo debe contar con los equipos y la debida protección que la normatividad vigente establece.
<table>
<tr><th>CARGO</th><th>FORMACIÓN ACADÉMICA BÁSICA</th><th>EXPERIENCIA MÍNIMA (TIEMPO)</th><th>DEDICACIÓN</th></tr>
<tr><td>Residente de Obra</td><td>Técnico en obras civiles</td><td>Un (1) años</td><td>100%</td></tr>
</table>
4. Obligación de presentar informe final de obra
Se exige al contratista la presentación de un informe final de obra, una vez culminada la ejecución contractual, en el cual se relacione de manera clara y detallada las principales actividades ejecutadas, acompañado de registro fotográfico.
5. Cumplimiento de condiciones legales y habilitantes
Los factores de selección definidos permiten verificar que el contratista cumple con las condiciones jurídicas, técnicas y operativas mínimas para contratar con la Empresa, sin imponer requisitos excesivos o ajenos al objeto del contrato, garantizando así la selección objetiva del proponente más idóneo.
</td>
</tr>
<tr>
<td>SUPERVISIÓN DEL CONTRATO</td>
<td>Esta actividad está a cargo del Gerente de la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SAN FRANCISCO ANTIOQUIA S.A.S. E.S.P. y de la Secretaría de Planeación, Obras Publicas y Desarrollo Económico del Municipio de San Francisco Antioquia.</td>
</tr>
</table>

CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR	La Empresa de Servicios Públicos de San Francisco Antioquia S.A.S. E.S.P. celebrará un contrato de obra con una persona jurídica, con el fin de ejecutar el mantenimiento rutinario de la vía La Veta – El Tagual, zona rural del municipio de San Francisco, Antioquia, en desarrollo del contrato interadministrativo suscrito con el Municipio de San Francisco. Las principales condiciones del contrato a celebrar serán las siguientes: 1. Tipo de contrato. Contrato de obra, conforme a lo establecido en el artículo 32 de la Ley 80 de 1993. 2. Objeto del contrato. REALIZAR LAS OBRAS DE REPOSICIÓN PARCIAL DE RED DE ALCANTARILLADO PRINCIPAL, EN EL SECTOR LA SANTA CRUZ, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO, ANTIOQUIA. 3. Plazo de ejecución. : El plazo de ejecución del contrato será de UN (1) MES Y CINCO (5) DÍAS, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio, prevista para el día seis (6) de noviembre de 2026, y hasta el catorce (14) de diciembre de 2026. 4. Valor del contrato. El valor del contrato será el que se determine en el proceso de selección, el cual se encuentra estimado en la suma de VEINTISIETE MILLONES CUATROCIENTOS CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTEL ($27.405.476), incluido el valor de todos los costos directos e indirectos necesarios para la ejecución del objeto contractual. 5. Forma de pago. El pago se realizará de la siguiente manera: • Un anticipo equivalente al cuarenta por ciento (40%) del valor total del contrato, el cual se desembolsará una vez suscrito el contrato y el acta de inicio. • El saldo restante se cancelará mediante actas de avance parciales, debidamente certificadas por la Supervisión, de acuerdo con el avance físico real de la obra. 6. Lugar de ejecución: La ejecución del contrato se llevará a cabo en el sector la Santa Cruz, zona urbana del municipio de San Francisco, Antioquia. 7. Supervisión: La supervisión estará a cargo de un funcionario designado por la Empresa y por parte del municipio será el Secretario de Planeación y Obras Públicas, quien verificará el cumplimiento técnico, administrativo y financiero del contrato, conforme a lo dispuesto en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011.

<table>
<tr>
<td></td>
<td>
8. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS SERVICIOS
El contratista deberá ejecutar las actividades requeridas para la reposición parcial de la red principal de alcantarillado ubicada en el sector Santa Cruz, zona urbana del municipio de San Francisco, Antioquia, de conformidad con las especificaciones técnicas, cantidades de obra, normas de construcción aplicables y directrices impartidas por la supervisión designada por la Empresa de Servicios Públicos de San Francisco Antioquia S.A.S. E.S.P. y el Municipio de San Francisco.

Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista deberá suministrar la totalidad del personal, materiales, herramientas, equipos, transporte, señalización, elementos de protección personal y demás recursos necesarios para la correcta ejecución de las actividades contratadas.
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS
<table>
<tr><th>Ítem</th><th>Descripción</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Localización, trazado y replanteo</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Suministro e instalación de cerramiento temporal</td></tr>
<tr><td>3</td><td>Demoliciones y retiro de estructuras existentes</td></tr>
<tr><td>4</td><td>Excavación manual para instalación de red</td></tr>
<tr><td>5</td><td>Cargue y transporte de material sobrante</td></tr>
<tr><td>6</td><td>Relleno compactado con material de préstamo</td></tr>
<tr><td>7</td><td>Suministro e instalación de tubería corrugada de 8"</td></tr>
<tr><td>8</td><td>Reposición de pavimento en concreto</td></tr>
<tr><td>9</td><td>Limpieza final y entrega de obra</td></tr>
<tr><td>10</td><td>Presentación de informes y registro fotográfico</td></tr>
</table>

9. Garantías: El contratista deberá constituir las pólizas que se describen en el presente estudio previo en el acápite de garantías.

10. Régimen jurídico aplicable: El contrato se regirá por el Manual De Contratación de La Empresa de Servicios Públicos De San Francisco, Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, la Ley 1474 de 2011, la Ley 142 de 1994 y las normas complementarias, así como por los principios de la función administrativa consagrados en el artículo 209 de la Constitución Política.
</td>
</tr>
<tr>
<td>ANALISIS DEL RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO</td>
<td>En cumplimiento de los principios de planeación y responsabilidad contractual, la Empresa de Servicios Públicos de San Francisco Antioquia S.A.S. E.S.P. identificó los riesgos previsibles que podrían afectar la adecuada ejecución del contrato, estableciendo las medidas de mitigación correspondientes y determinando a cuál de las partes le corresponde asumir cada uno de ellos.</td>
</tr>
</table>

Riesgo	Descripción	Asignación	Medida de mitigación
Incumplimiento del contratista	Posibilidad de que el contratista no ejecute total o parcialmente las obligaciones contractuales dentro de las condiciones pactadas.	Contratista	Exigencia de garantía de cumplimiento, supervisión permanente e imposición de las medidas contractuales a que haya lugar.
Retrasos en la ejecución de la obra	Demoras ocasionadas por deficiencias en la planeación, insuficiencia de personal, equipos o materiales.	Contratista	Programación de actividades, seguimiento periódico de la supervisión y obligación de contar con personal y equipos suficientes.
Accidentes laborales	Ocurrencia de accidentes durante la ejecución de las actividades de excavación, instalación de tuberías y reposición de pavimento.	Contratista	Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, afiliación al sistema de seguridad social y utilización de elementos de protección personal.
Daños a terceros o a bienes públicos y privados	Posibles afectaciones derivadas de la ejecución de las excavaciones o actividades de obra.	Contratista	Señalización adecuada, implementación de medidas preventivas y constitución de póliza de responsabilidad civil extracontractual.
Calidad deficiente de la obra ejecutada	Entrega de actividades que no cumplan con las especificaciones técnicas requeridas.	Contratista	Supervisión técnica permanente, exigencia de corrección de defectos y amparo de calidad y estabilidad de la obra.

	Condiciones climáticas adversas	Lluvias intensas o fenómenos naturales que puedan afectar temporalmente la ejecución de las actividades.	Compartido	Ajustes razonables en la programación de obra y adopción de medidas preventivas para proteger las actividades ejecutadas.
	Incremento de costos operativos propios del contratista	Variaciones en costos de transporte, mano de obra, equipos o materiales requeridos para la ejecución.	Contratista	Planeación financiera adecuada de la ejecución contractual.
	Falta de disponibilidad presupuestal de la entidad	Riesgo asociado a insuficiencia presupuestal para atender las obligaciones contractuales.	Empresa de Servicios Públicos	Expedición previa de los documentos presupuestales y verificación de la disponibilidad de recursos antes de la celebración del contrato.

GARANTIAS

La Empresa de Servicios Públicos de San Francisco S.A.S. E.S.P., con el fin de asegurar sus interés, exigirá al contratista la constitución de garantías expedidas por una Compañía Legalmente constituida en Colombia, en las cuales deberá quedar como beneficiara la Empresa de Servicios Públicos de San Francisco S.A.S. E.S.P. y el Municipio de San Francisco Antioquia, las pólizas que deberán aportar serán:

TIPO DE PÓLIZA	VALOR ASEGURADO %	TIPO DE CONTRATACIÓN	VIGENCIA (PLAZO)
Buen manejo del anticipo o del pago anticipado	100% del valor del anticipo	Todos cuando la contratación requiera anticipo o pago anticipado.	El tiempo del contrato y tres (3) meses más.

Calidad y estabilidad de la obra	10% del valor de la contratación.	Obra, Compra-Venta, Suministros mantenimiento	El tiempo del contrato y 5 años contados a partir del acta de recibo a entera satisfacción.
Calidad del servicio	Por valor del 10% del contrato	Obra, Compra-Venta, Suministros mantenimiento	un plazo igual al del contrato y 4 meses más.
Cumplimiento	10% del valor de la contratación.	Obra, Servicios, Asesoría, Compra- Venta, Suministro	El tiempo del contrato y 6 meses más.
Prestaciones sociales	20% del valor de la contratación.	Obra, Servicios, Asesoría, suministro,	El tiempo del contrato y 3 año más.
Responsabilidad civil extracontractual	Por valor de 200 smlmv	Obra, Servicios, Asesoría, Compra- Venta, Suministro	El tiempo del contrato.

A los 9 días del mes de noviembre de 2026.

BRAYAN ALEXIS GIRALDO GARCIA
GERENTE